



Antecedentes

1. La investigación esencial para la formulación y la aplicación de las soluciones innovadoras en materia de salud se encuentra entre las menos desarrolladas de las 11 funciones esenciales de la salud pública, de acuerdo con los resultados de una evaluación realizada en la Región de las Américas en 2002. Los indicadores que evaluaron la capacidad de planificar las investigaciones de salud pública tuvieron un resultado especialmente pobre en la mayoría de los países. ⁽¹⁾

2. La investigación es crucial para fomentar y mejorar la equidad y la salud pública. Es necesario contar con sistemas nacionales de investigación de salud que sean funcionales para que los países puedan desarrollar y mejorar la salud pública, abordar la laguna entre lo que se conoce y lo que se hace, y ofrecer soluciones innovadoras que mejoren la salud y la equidad. ^(2, 3) Esto resulta particularmente pertinente en entornos pobres en recursos, donde cada gasto es importante y no se pueden desperdiciar los recursos en prácticas ineficaces o poco seguras.

3. La Declaración de México, titulada *Las investigaciones sanitarias, Conocimientos para una mejor salud: fortalecimiento de los sistemas de salud* y emitida en la Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud, que tuvo lugar en México, D.F., en 2004, enumeró las estrategias y las acciones necesarias para reforzar los sistemas nacionales de investigación de salud que permitan atender a las necesidades del país mediante la producción de la investigación científica y el uso de sus resultados para fundamentar las decisiones sanitarias. ⁽⁴⁾

Avances desde la Cumbre Ministerial de México 2004

4. La 58.a Asamblea Mundial de la Salud reconoció la Declaración de México y emitió la resolución 58.34, en la que se invita a tomar medidas a los distintos interesados directos. La OMS ha coordinado la respuesta por medio de su Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias, de carácter mundial, los comités regionales y las Oficinas Regionales. Dicha respuesta comprende la cooperación técnica en las áreas planteadas en la resolución. ⁽⁵⁾

5. La OPS ha coordinado la respuesta a la resolución 58.34 en la Región de las Américas y ha armonizado su cooperación técnica y resultados previstos con los de la OMS, según se refleja en el Plan Estratégico de la Oficina Sanitaria Panamericana para el período 2008-2012. ⁽⁶⁾

6. Los ministros de salud y otros interesados directos de alto nivel se han comprometido a fortalecer los sistemas nacionales de investigación de salud y las estrategias de desarrollo a fin de mejorar el uso sistemático de los datos de investigación para fundamentar las decisiones en materia de salud y equidad, lo que se pone de manifiesto en la Agenda de Salud para las Américas 2008-2017, ⁽⁷⁾ la participación en consultas y debates, y la organización de redes técnicas y ministeriales consagradas a esta labor. ⁽⁸⁾

7. La OPS ha organizado y participado en reuniones regionales de consulta para definir las funciones y las responsabilidades de la OMS en materia de investigación sanitaria y para



Aporte Regional al Foro Ministerial Mundial sobre Investigaciones para la Salud Organización Panamericana de la Salud. Agosto 2008

elaborar la estrategia de investigación de la OMS. La OPS se encuentra elaborando una política de investigación con su Comité Asesor de Investigaciones en Salud que complementaría la estrategia de investigación de la OMS, a fin de realizar las consultas pertinentes y someterla a consideración de sus Cuerpos Directivos en 2009.

8. Se han puesto en marcha iniciativas específicas con el objeto de aumentar la confianza del público en la investigación científica, ampliar el acceso a la investigación publicada e inédita, facilitar la realización de investigaciones y el uso de sus resultados para fundamentar las políticas en materia de salud, fortalecer los sistemas nacionales de investigación de salud y la ética de la investigación, aprovechar al máximo el conocimiento científico, abordar la agenda inconclusa y prepararse para nuevos retos. Entre las iniciativas que responden a estos llamados se encuentran el Portal de Búsqueda de la Plataforma Internacional de Registros de Ensayos Clínicos, y las estrategias de ejecución a nivel regional,^(9,10) las Redes de Políticas Basadas en Pruebas Científicas (EVIPNet),⁽¹¹⁾ el Portal de Evidencias,⁽¹²⁾ y la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud.^(13,14)

9. Los líderes sanitarios y del ámbito de la investigación, las instancias normativas y otros interesados directos clave han asistido a reuniones subregionales para tratar el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación de salud, los recursos humanos para la salud, el financiamiento y otros temas, aprovechando las alianzas y los cuerpos consultivos y de trabajo existentes.⁽¹³⁻¹⁶⁾

10. Para responder al reto, desarrollar las capacidades, y fomentar la pericia, la colaboración y las redes en la Región, la OPS/OMS está armonizando su cooperación técnica con los centros colaboradores de la OPS/OMS, las redes regionales y los asociados estratégicos.

Aporte Regional al Foro Ministerial de Bamako 2008

11. El Foro Ministerial sobre Investigaciones para la Salud, que se realizará en noviembre de 2008 en Bamako, Malí, servirá como seguimiento de la Cumbre Ministerial de México. Alentamos a las autoridades sanitarias a que aprovechen esta oportunidad para proteger los logros y poner de relieve los compromisos contraídos en respuesta a la resolución 58.34 de la Asamblea Mundial de la Salud, orientada hacia el fortalecimiento de los sistemas nacionales de investigación de salud.

12. En el marco de una estrategia exhaustiva e integral de atención primaria de salud, el Foro Ministerial brinda la oportunidad de detectar y abordar las agendas inconclusas, como las enfermedades desatendidas, los Objetivos de Desarrollo del Milenio que aún no se han cumplido, las inequidades sanitarias, el mejoramiento de los sistemas de salud y la aplicación de estrategias sencillas y eficaces que permitan mejorar la vida de los distintos grupos poblacionales y facilitar un mejor desarrollo.

13. El Foro Ministerial es también una oportunidad de determinar cuáles son los nuevos retos, como la preparación para el cambio ambiental; las enfermedades emergentes, el uso de nuevas tecnologías y sus efectos inesperados; la fijación de nuevas normas; los nuevos



Aporte Regional al Foro Ministerial Mundial sobre Investigaciones para la Salud Organización Panamericana de la Salud. Agosto 2008

dilemas éticos que surgen; la creación de herramientas para dar cuenta de la investigación y mejorar la gobernanza y la rectoría de la investigación para la salud; y los adelantos en materia de innovación y propiedad intelectual, tales como la *Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual*.⁽¹⁶⁾

14. Consideramos que se deben proteger los importantes logros y avances de los últimos cuatro años y que se debe monitorear y evaluar la elaboración de la respuesta a la resolución 58.34 de la Asamblea Mundial de la Salud.

15. Invitamos a participar a las partes dedicadas a fortalecer los sistemas nacionales de investigación para la salud, especialmente a los sectores de salud, ciencia y tecnología, y educación, a fin de que articulen propuestas integrales conducentes al fortalecimiento de la investigación para la salud.

16. Proponemos continuar poniendo en práctica el *Plan Estratégico 2008-2012* de la OPS y los acuerdos reflejados en la *Agenda de Salud para las Américas 2008-2017*.^(6, 7)

17. Esta consulta comprenderá a diferentes actores y se extenderá a distintos foros y reuniones virtuales para enriquecerlo y complementar las conclusiones de la Primera Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud.^(13, 14) A partir de estas consultas se preparará una propuesta de aporte regional para el Foro Ministerial de Bamako, que se someterá a la consideración del Consejo Directivo de la OPS en septiembre de 2008.

Referencias

(1) Organización Panamericana de la Salud. Salud en las Américas 2002. Washington, DC: OPS; 2002 (SP-E-587). Disponible en <http://www.paho.org/hia/index.html>

(2) WHO. World Report on knowledge for better health. (Accessed 16 May 2008) Geneva: WHO; 2004. URL Disponible en <http://www.who.int/rpc/meetings/wr2004/en/index13.html>

(3) Commission on Health Research for Development. Health research: essential link to equity in development. Oxford: Oxford University; 1990.

(4) Cumbre Ministerial sobre Investigación en Salud. Declaración de México sobre las investigaciones sanitarias. Conocimientos para una mejor salud: fortalecimiento de los sistemas de salud. México, D.F., 16 al 20 de noviembre de 2004. Disponible en http://www.paho.org/Spanish/DD/PIN/Mexico_Statement.pdf (fecha de acceso 16 de mayo de 2008).

(5) Organización Mundial de la Salud. Asamblea Mundial de la Salud, resolución WHA58.34 Ginebra: OMS; 2005. (fecha de acceso 16 de mayo de 2008) URL disponible en http://www.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA58/WHA58_34-sp.pdf.

(6) Organización Panamericana de la Salud. Plan Estratégico 2008–2012, Washington, D.C.: OPS, 2007. (Documento Oficial 328). (fecha de acceso 15 de agosto de 2008) <http://www.paho.org/Spanish/GOV/CE/ce142-div3-s.pdf>.

(7) Organización Panamericana de la Salud. Agenda de Salud para las Américas 2008–2017. Washington, DC: OPS. Disponible en http://www.paho.org/Spanish/D/HAagenda_Spanish.pdf (fecha de acceso 16 de mayo de 2008).



Aporte Regional al Foro Ministerial Mundial sobre Investigaciones para la Salud Organización Panamericana de la Salud. Agosto 2008

(8) Portal de la Red Iberoamericana Ministerial de Aprendizaje e Investigación en Salud (RIMAIS).
<http://www.ministeriodesalud.go.cr/rimais/> (fecha de acceso 7 de julio de 2008).

(9) Portal de Búsqueda de la Plataforma Internacional de Registros de Ensayos Clínicos (ICTRP)
<http://www.who.int/trialsearch/> (fecha de acceso 5 de julio de 2008).

(10) Centro Latinoamericano y del Caribe de Información en Ciencias de la Salud, OPS. Clinical Trials Register Platform for Latin America and the Caribbean. Versión 0.7.
<http://regional.bvsalud.org:8070/reddes/documentacao-dos-projetos/clinical-trials-1/draft-reports/vision-report-0.7/vision-report-0-7-pdf/> (fecha de acceso 5 de julio de 2008)

(11) Portal de Evidence Informed Policy Network for Better Decision Making –EVIPNet.
<http://www.who.int/rpc/evipnet/en/> (fecha de acceso 6 de julio de 2008).

(12) Portal de Evidencias, Biblioteca Virtual en Salud. <http://evidencias.bvsalud.org/php/index.php?lang=es>
(fecha de acceso 6 de julio de 2008).

(13) Portal de la 1ª Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud.
http://www.cohred.org/main/healthresearchlatinamerica_spanish.php (fecha de acceso 5 de julio de 2008)

(14) Alger J, Espinoza Salvadó I, Valenzuela R, de Haan S, Cuervo LG, Arana B, Gómez X, Tacsan L, Tristán M. Primera Conferencia Latinoamericana sobre Investigación e Innovación para la Salud, Río de Janeiro, Brasil, abril 15-18, 2008. Rev Med Hondur 2008; 76:88-93. Disponible en
<http://www.bvs.hn/RMH75/pdf/2008/pdf/Vol76-2-2008-11.pdf> (fecha de acceso 15 agosto 2008)

(15) Newsletter – PAHO. PAHO working to improve public health, equity, and health systems at the 42nd Session of the Advisory Committee on Health Research (ACHR/CAIS) / Director of the Pan American Health Organization opens the first Latin American Conference in Research and Innovation for Health.
http://www.paho.org/English/D/D_NewsletterI1008.asp.

(16) 61ª Asamblea Mundial de la Salud – Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual. 24 Mayo 2008. Documento WHA 61.21. Disponible en http://www.who.int/gb/s/s_wha61.html (fecha de acceso 8 de julio de 2008)

Favor dirigir sus observaciones y contribuciones antes del 28 de agosto de 2008 por vía electrónica al

Correo electrónico: Bamako2008@paho.org

Sírvase encontrar información adicional actualizada en

Español: <http://new.paho.org/bamako2008esp>

Inglés: <http://new.paho.org/bamako2008eng>

Actualización 15/08/2008 22:25 UTC



Apéndice: Aporte Regional al Foro Ministerial Mundial sobre Investigaciones para la Salud Organización Panamericana de la Salud. Agosto 2008



Fortalecimiento del liderazgo

- Apoyar a los países en la creación de registros de ensayos clínicos, en coordinación con la OMS y evitando la duplicación donde sea posible.
- Los resultados de las investigaciones científicas (publicados o no) deben estar disponibles, lo que es un requisito para que las investigaciones en salud pública se consideren éticas y realizadas con responsabilidad.
- Acceso a los resultados de investigación esenciales para la salud y el desarrollo:
 - Ampliar y mantener el acceso regional a pruebas científicas esenciales para mejorar la salud pública.
 - Mantener y ampliar los modelos que han dado buenos resultados; por ejemplo, el de la Biblioteca Virtual de Salud.
 - Promover el Acceso Abierto especialmente para el conocimiento producido con fondos públicos.
- Establecer incentivos para ampliar la investigación sobre la aplicación, la innovación y otros temas esenciales para el desarrollo, la equidad y la salud.
- Procurar que el progreso y los acuerdos alcanzados a escala regional y nacional sean reconocidos y se los tenga en cuanto cuando se propongan nuevas agendas.
- La OMS y otros organismos internacionales deben liderar con el ejemplo vigilando sus recursos y los resultados de la investigación.

Involucrar a los grupos pertinentes

- Elaborar métodos de medición para monitorear y fortalecer al personal sanitario que efectúa la investigación para la salud.
- Incorporar los trabajadores de la salud que hacen investigación sobre los Recursos humanos de salud, vincularlos con las metas trazadas en esta esfera y con las iniciativas lideradas por la OMS, la Fundación Panamericana de Salud y Educación (PAHEF) y el Observatorio de Recursos Humanos.
- Elaborar y aplicar estrategias para involucrar a otros sectores para atender las prioridades de la salud pública que contribuyan al desarrollo, la equidad y la salud.
- Promover que las autoridades sanitarias ejerzan la función de rectoría en la agenda de investigación de salud y que respondan a las prioridades de investigación sanitaria.
- Establecer estrategias nacionales para retener los recursos humanos esenciales para la investigación en salud, y los medios y oportunidades para que prosperen.
- Evitar la duplicación de esfuerzos mediante la armonización y asignación de responsabilidades en las iniciativas mundiales de investigación como la Estrategia Mundial y Plan de Acción sobre Salud Pública, Innovación y Propiedad Intelectual y los foros sobre Seguridad del Paciente; Evaluación de Tecnologías Sanitarias; Bioética y Ética de la Investigación, y otras iniciativas que involucran a organizaciones internacionales y socios destacados en el campo de la investigación.
- Aportar el liderazgo necesario para la realización de investigaciones que respondan a nuevos problemas (por ejemplo, el cambio climático) en coordinación con aliados y partes interesadas.

Aumentar la rendición de cuentas

- Hacer del aprovechamiento del conocimiento existente una parte integral de las propuestas de investigación y que estas sean equilibradas (es decir, que aborden tanto los beneficios como los daños y las ventajas e inconvenientes).
- Para los fines del seguimiento y la evaluación, debe contarse con datos básicos estandarizados y organizados que muestren la producción, el financiamiento y los recursos humanos de investigación en salud. Debe elaborarse un marco para vigilar el flujo de recursos financieros para la investigación en los sectores de la salud y de la ciencia y la tecnología
- Se deben evaluar los resultados de la inversión en investigación considerando su repercusión amplia sobre la economía, la balanza comercial y el desarrollo de los países.
- Las organizaciones líderes deben evaluar los efectos resultantes de diferentes modelos de gobierno y rectoría sobre el desarrollo de la investigación en salud.
- Deben crearse indicadores (básicos, estandarizados y ejecutables) para valorar el desarrollo de la investigación y la coordinación entre sectores.
- Debe contarse con mecanismos de supervisión que hagan que la investigación: se perciba como un bien común; sea transparente y goce de la confianza pública; resulte benéfica y respetuosa de los derechos humanos; y que atienda las necesidades de la población con equidad.